

samente que contra la misma puede interponerse Recurso Ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Núm. de expediente: ARS-352/94-SE.

Nombre y apellidos: Francisco Rafael Laborde Fernández.

DNI: 28.478.623.

Ultimo domicilio conocido: C/ Virgen del Rocío, núm. 24, Valencina de la Concepción.

Contenido: Resolución dictada, por esta Delegación Provincial, con fecha 21 de enero de 1997, por la que se acuerda dejar sin efecto y archivar un expediente de reintegro de una subvención concedida al ser conforme la documentación presentada a efecto de justificación. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse Recurso Ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de abril de 1997.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resolución de anulación de la subvención del expediente que se cita. (54/93, O.3-6-93, POM 93).

Ignorándose el domicilio de doña Ana Soler Gallardo, beneficiaria de una subvención de 1.900.000 pesetas para construcción de un chiringuito en Torremolinos, al amparo de la Orden de 3.6.93, cuyo último domicilio conocido es calle Bulto, núm. 51, de Torremolinos (Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo previsto en los arts. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, para que le sirva de notificación de la resolución por la que el Delegado Provincial anula la citada subvención por incumplimiento de forma y plazos para justificar la inversión subvencionada.

Contra dicha resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso en el plazo de 2 meses contados desde la publicación de este edicto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Málaga.

Málaga, 26 de marzo de 1997.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resolución de anulación de la subvención del expediente que se cita. (63/93, O.3-6-93, POM 93).

Ignorándose el domicilio de don Juan José Robles Sánchez, beneficiario de una subvención de 1.400.000 pesetas para construcción de un kiosko en la playa de Torremolinos, al amparo de la Orden de 3.6.93, cuyo último domicilio conocido es calle Jardín de Málaga, núm. 9, de Málaga, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo previsto en los arts. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, para que le sirva de notificación de la resolución por la que el Delegado Provincial anula la citada subvención por incumplimiento de forma y plazos para justificar la inversión subvencionada.

Contra dicha resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso en el plazo de 2 meses contados desde la publicación de este edicto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Málaga.

Málaga, 26 de marzo de 1997.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resolución de anulación de la subvención del expediente que se cita. (65/93, O.3-6-93, POM 93).

Ignorándose el domicilio de don Rafael Sánchez Vázquez, beneficiario de una subvención de 1.400.000 pesetas para construcción de un kiosko en la playa de Torremolinos, al amparo de la Orden de 3.6.93, cuyo último domicilio conocido es Avenida de Ermita, núm. 4, 4.º-A de Torremolinos (Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo previsto en los arts. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, para que le sirva de notificación de la resolución por la que el Delegado Provincial anula la citada subvención por incumplimiento de forma y plazo para justificar la inversión subvencionada.

Contra dicha resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso en el plazo de 2 meses contados desde la publicación de este edicto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Málaga.

Málaga, 26 de marzo de 1997.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Informe-Propuesta de expediente sancionador MA-84/96.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar el Informe-Propuesta en el expediente sancionador MA-84/96, incoado contra «El Patio de Castillo, S.L.», titular del establecimiento denominado «Restaurante Patio de Castillo», con domicilio en la calle Reding, número 3, de Málaga, por infracción a la normativa turística, se publica el presente edicto en cumplimiento del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, para que le sirva de notificación del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes contra la propuesta de sanción de multa de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas) y cese inmediato de la actividad, por incumplimiento de la normativa turística.

Málaga, 9 de abril de 1997.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre publicaciones de acuerdos de incoación y notificación de denuncia, resolución o recursos ordinarios en materia de transportes.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de Jaén, por infracción a la legislación reguladora de los transportes terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Leopoldo Barquero Sánchez.
Dirección: Huelva, 3. Guillena (Sevilla).
Asunto: Notificación de Resolución Recurso Ordinario, expte. J-00769/95.
Precepto infringido: Art. 140.a), Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

Quince días hábiles para presentar alegaciones respecto de notificación de incoación de expediente.

Un mes para interponer Recurso Ordinario ante el Director General de Transportes de la Junta de Andalucía respecto a la notificación de Resolución.

Dos meses para interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, respecto a la notificación de Resolución de Recurso Ordinario o de Alzada.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación de la Resolución o de la notificación de la Resolución de Recurso Ordinario o Alzada, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

Caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la LRJAP y PAC (30/1992).

Jaén, 9 de abril de 1997.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 4 de abril de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.

Resolución: 1 mes, Recurso Ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública.

Núm. expdte.: 387-OC-96.

Encausado: Manuel Pérez Rodríguez.

Ultimo domicilio: C/ Puebla de Sanabria, 15. Huelva.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.
Extracto del contenido: Infracción admtva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 399-OC-96.

Encausado: Nicolás Díaz Villegas.

Ultimo domicilio: «Finca Marpica». Ctra. El Rompido, s/n. Cartaya (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 416-NV-96.

Encausado: José M.ª Mila Cabot.

Ultimo domicilio: Restaurante Terraza Everluz. «Hotel Pato Amarillo». Avda. del Oceano, núm. 90. Punta Umbría (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtva. de carácter sanitario.

Huelva, 4 de abril de 1997.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

RESOLUCION de 7 de abril de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.

Resolución: 1 mes, Recurso Ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública.

Núm. expdte.: 444-DC-96.

Encausado: Carmen Martín Martín.

Ultimo domicilio: C/ Padre A. Carbonell, núm. 5. Ayamonte (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtva. de carácter sanitario.

Huelva, 7 de abril de 1997.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

RESOLUCION de 10 de abril de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador y acto de trámite, relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto